

55

Fecha de presentación: febrero, 2019

Fecha de aceptación: mayo, 2019

Fecha de publicación: julio, 2019

CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN ECUATORIANA

CONSEQUENCES OF ECUADORIAN MIGRATION

Dora Sotomayor León¹

E-mail: dora.sotomayorl@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1446-6317>

Angel Barrios Mirandas¹

E-mail: angel.barriosm@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3056-4416>

Marco Chininin Macanchi¹

E-mail: marco.chininim@ug.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3964-890X>

¹ Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Sotomayor León, D., Barrios Miranda, A., & Chininin Macanchi, M. (2019). Consecuencias de la migración ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 458-464. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

En el artículo se analizan las razones que han obligado a los ecuatorianos a migrar, teniendo como principales razones las crisis económicas que ha atravesado el país durante varias décadas, la falta de empleo, el sueño de alcanzar un mejor nivel de vida y el alto índice de corrupción que se viene presentando durante varias generaciones atrás. Lo anterior se debe a diferentes causas como el mal uso de los recursos existentes, incapacidad administrativa y falta de compromiso por parte de los gobernantes. Cambiar la visión de la colectividad, requiere trabajo y esfuerzo diario; por lo tanto, si se logra romper los atavismos y se convierte el país en un pueblo hegemónico y pluricultural, ponderando al conocimiento como eje principal en la comunidad globalizada, esto brindará la oportunidad de un crecimiento sostenido y progresivo ante la sociedad.

Palabras clave: Migración inclusiva, ciudadanía universal, acción afirmativa, migración calificada, educación.

ABSTRACT

The article analyzes the reasons that have forced Ecuadorians to migrate, having as main reasons the economic crises that the country has gone through for several decades, the lack of employment, the dream of achieving a better standard of living and the high rate of corruption that has been presented for several generations. This is due to different causes such as the misuse of existing resources, administrative incapacity and lack of commitment on the part of the government. Changing the vision of the community, requires work and daily effort; Therefore, if atavisms are broken and the country becomes a hegemonic and pluricultural people, pondering knowledge as the main axis in the globalized community, this will provide the opportunity for sustained and progressive growth in society.

Keywords: Inclusive migration, universal citizenship, affirmative action, qualified migration, education.

INTRODUCCIÓN

Para tratar el presente tema debemos tener conocimiento de diversos términos, entre ellos el de ciudadanía universal, mismo que se originó con la expedición de la Constitución en actual vigencia (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), esta concepción utópica plantea la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero, la que será tratada más adelante.

Otra terminología que debemos tener presente es el de acción afirmativa o conocida también como discriminación positiva, esta promueve el planteamiento de diversas acciones que tiendan a superar todos aquellos aspectos por los cuales nuestros compatriotas en calidad de migrantes no continúen siendo objeto de discriminación, prejuicios o vejámenes al no ser considerados como migrantes calificados en países industrializados.

Dado el contexto complejo de la migración internacional, es necesario revisar a algunos autores, para Marcel (2003), *“emigrante o inmigrante, es toda persona que abandona su país para establecerse en el extranjero, bien sea de una manera permanente o bien de una forma duradera, con objeto de satisfacer las necesidades que juzga esenciales”*.

Cabanellas (2009), expresa que por migración se entiende el paso de un pueblo de un territorio a otro, para establecerse él. Hace énfasis pleno en que debe ser comprendido como un fenómeno de carácter eminentemente colectivo caracterizado por un nivel histórico de profunda transcendencia y connotación, conforme a un plan estratégico, el cual es guiado por un propósito y movido por un firme deseo de mejorar en el ámbito de desarrollo humano.

Para Varlez (1927), *“la emigración es el abandono de un Estado en el que se ha estado viviendo desde el nacimiento o durante mucho tiempo, para dirigirse a otro Estado, con la intención de establecerse en él de forma duradera (temporal o definitiva)”*.

Según la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes (Organización de las Naciones Unidas, 2003), se considera migrantes a las personas que viven temporal o permanentemente en un país del cual no son nacionales. El término ‘migrante’ se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo mismo, los

migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo.

De acuerdo al escritor y jurista Gómez (2010), la migración internacional puede estar influenciada por fenómenos sociales (políticos, económicos, culturales, educativos y religiosos, entre otros) y naturales; esta puede ser el resultado de la voluntad o de la coerción puede hacerse de manera voluntaria, siendo estas las siguientes:

Económicas. Estas son el resultado de las diferencias salariales intercambio desigual entre países, lo cual ha suscitado el proteccionismo económico a través de subsidios en los países de destino, lo cual se ha visto manifiesto en las asimetrías de las diversas actividades de carácter económico en el contexto de los inmigrantes en sus países de origen.

Políticos y jurídicos. Explicados por los conflictos internos, regionales nacionales e internacionales que se suscitan dentro del proceso de globalización, a través de movilidad, las legislaciones y la normativa jurídica que prohíben las exportaciones, importaciones e inversiones, como también las sanciones económicas.

Demográficos. El nivel de población económica activa, siempre parte de que para el país de origen influye la superpoblación, y para el país receptor la caída de la natalidad y el envejecimiento de su población.

Etnológicos. Definidos por condiciones raciales e interrelaciones entre pueblos.

Geográficos. Determinados por cercanía fronteriza y accidentes geográficos.

Históricos. Explicados por los diversos procesos de colonización que se han producido en la humanidad.

Sociológicos. Por encuentro entre descendientes familiares en los países de destino, reagrupaciones entre los nuevos inmigrantes y adopciones.

Psicológicos y médicos. Determinados por fenómenos de estrés y motivación, ya que ciertas actividades no motivan, tienen baja reputación y no brindan ascenso social a los nativos de los países de destino de la migración.

Culturales, educativos, científicos y tecnológicos. La brecha tecnológica y científica existente entre países desarrollados y subdesarrollados económicamente

contribuye a este tipo de desplazamiento para formación, calificación y desempeño. Dentro de estas causas tenemos la llamada fuga de cerebros.

Los actuales procesos de migraciones internacionales deben ser comprendidos desde la globalización. La falta de relación directa entre pobreza y migraciones internacionales lleva a preguntarse por la o las teorías en que se apoyan las sugerencias de políticas para modificar los flujos migratorios.

Para entender a la migración internacional se deben observar dos ámbitos. El primero es apoyarse principalmente en diferencias en la demanda y oferta de trabajo, proponen que la migración internacional es parte de un proceso de ajuste de la economía mundial que, en vez de ser un problema, contribuye a la eficiencia global de la producción y, por consiguiente, no debiera ser alterado por políticas restrictivas o incentivos distorsionadores.

El segundo es desarrollar una visión con gran parte de las teorías de las migraciones histórico-estructurales terminan también considerándolas como una consecuencia de la expansión del capitalismo y el neoliberalismo.

DESARROLLO

Una convención o pacto es un acuerdo entre países, el cual es de cumplimiento obligatorio en derecho internacional. En materia de derechos humanos, una convención de las Naciones Unidas es adoptada generalmente por la Asamblea General. Las siete principales convenciones de la ONU en el campo de los derechos humanos son:

1. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ratificada por 170 Estados).
2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado por 154 Estados).
3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado por 151 Estados).
4. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por 180 Estados).
5. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ratificada por 139 Estados).
6. Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por 192 Estados).
7. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ratificada por 34 Estados).

En virtud del ordenamiento antes descrito, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes (Organización de Naciones Unidas, 2003), busca garantizar el trato igualitario y las mismas condiciones laborales para migrantes y nacionales, lo que implica notablemente:

- » Prevenir condiciones de vida y de trabajos inhumanos, abuso físico y sexual y trato degradante (artículos 10-11, 25, 54).
- » Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión y de religión (artículos 12-13).
- » Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos (artículos 33, 37).
- » Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión (artículos 16-20, 22).
- » Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales (artículos 27-28, 30, 43-45, 54).
- » Asegurar que los migrantes tengan derecho a participar en sindicatos (artículos 26, 40).

La Convención asegura el derecho a mantener contacto con su país de origen:

- » Asegurar que los migrantes puedan regresar a su país de origen si así lo desean, permitirles efectuar visitas ocasionales e incitarlos a mantener lazos culturales (artículos 8, 31, 38).
- » Garantizar la participación política de los migrantes en el país de origen (artículos 41-42).
- » Asegurar el derecho de los migrantes a transferir sus ingresos a su país de origen (artículos 32, 46-48).

La mayor crisis acaecida en el país a finales de la década de los '90 fue la que dio origen a la salida masiva de ecuatorianos al exterior en busca de una mejor calidad de vida, tanto para ellos como para su familia, teniendo como principales países de destino España, Italia y Estados Unidos.

La ola migratoria de fines de los noventa estuvo marcada por una profunda crisis que vivió el país que generó el empobrecimiento más acelerado en la historia, el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones, la pobreza

extrema dobló su número de 2,1 a 4,5 millones de personas, la pobreza creció en más número en las áreas urbanas con la pérdida de sus ahorros con el quiebre bancario y aguda inflación que afectó principalmente al grupo asalariado; producto de la obligada migración el país pudo contar con grandes remesas que han aliviado de cargas sociales al Estado y en la reducción de los altos índices de pobreza, esto a costa de enfrentar un sinnúmero de problemas sociales propios de este tipo de fenómeno como son confrontar la constante discriminación que sufren los emigrantes y la inevitable desintegración familiar como principal consecuencia del fenómeno migratorio.

Desde los años treinta ya existían vestigios de migrantes ecuatorianos en Estados Unidos, así lo corroboran datos de los censos efectuados en dicho país, dándose la primera fase de emigración ecuatoriana entre los años '50 y '60, originada con la caída del precio del sombrero de paja toquilla, que afectó la región sierra, lo que desencadenó un colapso en la economía de esta región del país, reduciendo las oportunidades laborales e impulsando principalmente a los jóvenes a buscar oportunidades de trabajo fuera del país, dándose como coincidencia que durante los años '60, producto de la Guerra de Vietnam se presentó gran escasez de mano de obra joven en Estados Unidos, siendo esto aprovechado por muchos ecuatorianos que migraron en gran número hacia el país del Norte (figura 1).

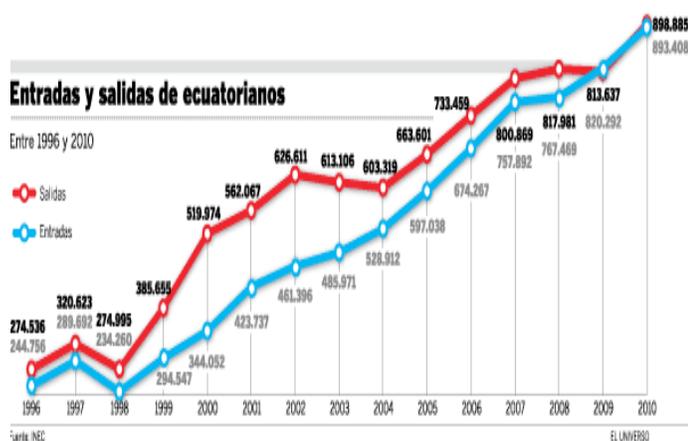


Figura 1. Entradas y salidas de ecuatorianos.

La población de emigrantes ha sido siempre de bajos niveles educativos, provenientes principalmente de las zonas rurales. Un estudio efectuado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, en el mes de marzo del año 2008, reveló que 1'571.450 ecuatorianos emigraron a otros países, de los cuales el 66,0% tenía

un empleo en varias profesiones y actividades, el 3,2% estaba en el servicio doméstico, el 11,2% eran jornaleros o peones agrícolas, y el 19,7% se desempeñaba por cuenta propia, que si bien entre 1998 y el 2000 se incrementaron notablemente las salidas del país, período de la crisis financiera que desembocó en la eliminación del sucre y el inicio de la dolarización, fue del año 2001 al 2002 cuando la emigración por motivos económicos llegó a su auge.

Las cifras señalan que del total de emigrantes ecuatorianos, el 25,3% se ocupa como trabajador no calificado (sin título profesional) y el 19,7% en servicios y comercio; si se lo especifica por sexo, el 36,6% de las mujeres emigrantes están como no calificadas, en contraste al 15,3% de hombres en esta clasificación (figura 2).

Los principales destinos de los ecuatorianos/as son: Estados Unidos, con el 37,91 %; Perú, con el 17,55 %; Colombia, con el 8,01 %; España, con el 7,86 %; Panamá con el 5,46 %, y otros países 23,22 % (Figura 3).

Los extranjeros que más visitan el Ecuador proceden de: Colombia, con un registro del 24,12 %; Estados Unidos, con el 16,66 %; Perú, el 11,28 %; Venezuela, el 7,69 %; España, 4,34 %; otros países, el 35,91 % (Figura 4).

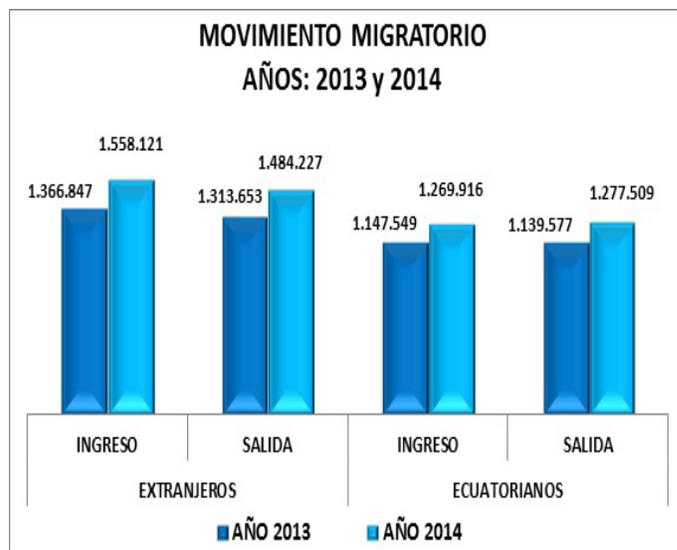


Figura 2. Movimiento migratorio años 2013 y 2014.

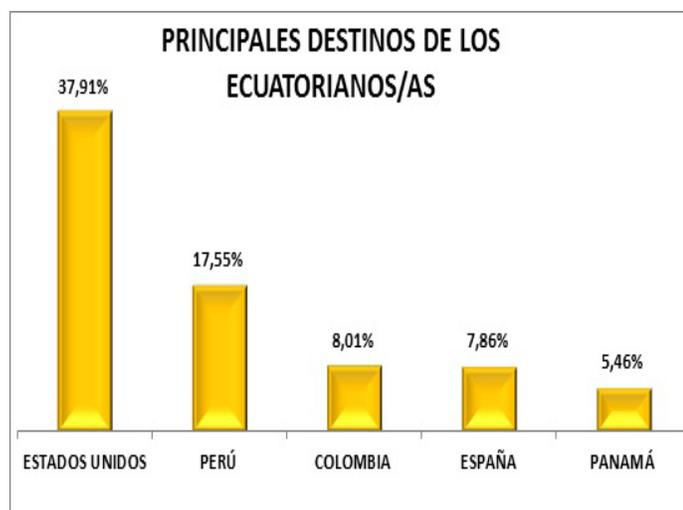


Figura 3. Principales destinos de los ecuatorianos.



Figura 4. Extranjeros que más visitan el Ecuador.

Se puede definir a la ciudadanía universal como el pertenecer todos los seres humanos a un solo tipo de ciudadanía, sin distinción del lugar de nacimiento, límites territoriales ni normas o medidas excluyentes, lo que permitiría a todo ciudadano poder movilizarse libremente en todo espacio geográfico dentro del planeta, sin necesidad de solicitar permisos de entrada o salida, conformando todos un Estado Global, sujetándose a las leyes establecidas para el desenvolvimiento de la sociedad.

El citado concepto no solo que debe ampliarse a la solidaridad, sino que debe desarrollarse de la forma más adecuada para el ejercicio eficaz de los derechos de las personas independientemente de su origen nacional, pues el concepto nacional de la ciudadanía ha sido uno de los principales obstáculos para el logro de la igualdad entre las personas y la razón de los Estados para la

limitación de derechos (Valle Franco, 2009).

En el país este principio no resulta factible aplicarlo, por cuanto la Ley Orgánica de Movilidad Humana (Ecuador. Presidencia de la República, 2017) se contraponen al mismo, un claro ejemplo lo constituyen las deportaciones a extranjeros que por diversos motivos excedieron el tiempo de permanencia que el Estado ecuatoriano les confiere; otro ejemplo palpable lo encontramos en el Código Orgánico Integral Penal que en su Art. 61 estipula: el no-ecuatoriano que haya cometido un delito con pena mayor de cinco años, será desterrado del Ecuador y no podrá ingresar en este en menos de diez años después de haber cumplido la pena, normativa contraria al principio de ciudadanía universal; por otra parte, a nivel internacional la normativa existente no especifica o estatuye el concepto de la ciudadanía universal, sino que se centra en el marco de los derechos humanos de las personas, por lo que el Ecuador al asumir este principio se vería abocado a la aplicación de una norma jurídica inaplicable en otros países.

Desde hace algún tiempo el estado ecuatoriano adoptó una política de apertura a ciudadanos del mundo entero, sujetos a la movilidad humana que voluntariamente o por razones de diversa índole inmigraron desde su país a Ecuador, básicamente por motivos de orden económico o político, así es como se recibió un gran número de ciudadanos residentes de Colombia agobiados por las guerrillas internas, secuestros y otros crímenes que amenazaban a los mismos y a sus familiares, de ciudadanos peruanos por razones de orden económico y por razones de trabajo y mínimo ingreso económico, dado que el dólar moneda oficial de país significaba un cambio muy favorable para los modestísimos ingresos de agricultores y personas de bajo nivel social insuficientes para sostener a su familia. Luego vino la ola de venezolanos desplazados de su país por la persecución política que se desplazaron a muchos países sudamericanos especialmente al Ecuador.

Hemos tenido también un gran número de personas provenientes de Cuba, Líbano, China y Corea todos ellos con la ambición de lograr seguridad e ingresos culminando con la presencia de sirios, africanos, marroquíes, hindúes, sin trabajo en busca de oportunidades, también hemos contado con la considerable presencia de europeos y aún americanos movidos por factores económicos porque percibieron que este país está en condiciones como ninguno y facilitarle un acogimiento que les permitía subsistir, con mucha comodidad, con sus ingresos de jubilados.

Pero lo más negativo de la política adoptada en favorecer la inserción de todo este gran número de extranjeros fue no solo de facilitarles trabajo sino de llegar al extremo, todo lo cual ha ido en mengua de los intereses nacionales. El ideal de hacer de todos ciudadanos del mundo con iguales derechos, ha sido un sueño utópico pero que por desgracia, rompió los cánones de hasta de los documentos de prueba de equidad de una persona favoreciendo la migración en forma indiscriminada, con resultados que hasta el momento no solo se sienten en la falta de trabajo de un sinnúmero de ecuatorianos que a su vez se desplazaron a España para hacer las más humildes labores y convertirse en una fuente de ingresos considerables, que representaron en un momento dado un rubro de hasta US\$3.000.000.000,00.

Pero los migrantes ecuatorianos han ido paulatinamente, con el desengaño de perder bienes hipotecados basados en ofertas de un acogimiento magnífico por parte del estado, lo que en definitiva no se dio.

Entonces tenemos que destacar dos aspectos, la inserción de las personas provenientes de otros países por las razones antes indicadas y la reinserción de los ciudadanos forzados a retornar por falta de trabajo y de recursos económicos.

En el primer caso está sucediendo en el Ecuador algo parecido de lo que sucedió con cubanos y puertorriqueños en Estados Unidos que nunca lograron insertarse en la cultura norteamericana y que formaron su propia colonia hasta llegaron como en el caso de los cubanos a dominar gran parte de Florida.

Los puertorriqueños fueron más allá convertirse en Estado libre asociado y adoptar la ciudadanía norteamericana con todos sus beneficios. En el país en cambio los colombianos, venezolanos, peruanos y otros extranjeros antes mencionados, amén de recibir acogimiento y estímulos no han logrado insertarse o reinserirse en la cultura de este país que les ha abierto las puertas y se mantienen en sus comunidades y ofrecen trabajo a los ecuatorianos con su presentación de su nacionalidad de origen, como lo han hecho por ejemplo los venezolanos y cubanos estos últimos con el favor del gobierno lograron introducirse en establecimientos de cultura media y superior, obteniendo remuneraciones jamás logradas por los propios ecuatorianos.

Desde y después de la época Franquista, los españoles se desparramaron por todo el mundo y en Europa especialmente a países tales como Inglaterra y Alemania.

Frente a esta situación estos países tomaron medidas muy saludables. En efecto, se dispuso que por ley se estableciera un descuento mínimo de las remuneraciones de los migrantes con las cuales se abrieron cuentas de ahorros a favor de los mismos; de tal manera que cuando España superó su primera gran crisis, Inglaterra y Europa les devolvieron a cada uno de estos ahorristas los valores que obligatoriamente los habían obligado a acumular; y de este modo los Españoles que retornaron a su país contaron con recursos para adquirir bienes, montar negocios, iniciando una etapa de prosperidad que vivió España durante mucho tiempo y que perduró hasta la presente crisis, que aún no ha logrado superar.

No olvidemos que los ciudadanos procedentes de China y de Corea son personas acostumbradas a realizar trabajos incansables, de tal suerte que esto les ha permitido, adquirir bienes y negocios muy prósperos y que más vale constituyen un ejemplo de trabajo para un sinnúmero de ecuatorianos, que no quieren laborar y que permiten que la riqueza y el trabajo se vayan de sus manos y puede llegar el día que estos ciudadanos extranjeros se posesionen de grandes sectores del oriente en otros fructíferos lugares del Ecuador en mengua de los nacionales.

En cuanto a los ecuatorianos que han retornado de España, también tienen que ser reinsertados a la costumbre y la cultura de su país, pero muchos de ellos están casados con españoles, italianas y de otras nacionalidades, y hablan mejor los idiomas extranjeros que su propio idioma.

CONCLUSIONES

Hoy se toma el camino hacia un Ecuador mejor, por lo tanto todos los buenos ejemplos aprendidos deben ser canalizados positivamente en la cultura ecuatoriana, migraciones en todas las épocas son buenas para el desarrollo de las culturas con una visión enriquecedora del conocimiento y para ello me permito sugerir considerar el factor de la preparación académica preferentemente, a efectos de lograr espacios de mayor relieve y se cambie la imagen que desfavorablemente proyecta el ecuatoriano en el extranjero, en aras de cambiar los conceptos actualmente preestablecidos, lo que mejorará la imagen de país, creando una nueva cultura de reconocimiento internacional hacia el ecuatoriano, hoy por hoy muy venida a menos por malos representantes especialmente en España, donde se desbordaron los malos modales, la agresividad, al punto que en España se han visto abocados a colocar afiches, inclusive en

las oficinas del propio Consulado, que rezan: “Esto no es Ecuador”, debido a malos hábitos ecuatorianos exteriorizados en este país extranjero, como violencia intrafamiliar, así como el mal hábito de lanzar basura en parques y plazas, demostrando una casi nula conciencia ciudadana y ambiental, típica de los países del tercer mundo.

Lo que no ocurre con los artistas en el extranjero, siendo las manos ecuatorianas reconocidas en Europa por su arte, quienes alcanzan un puesto siempre en los museos como restauradores y su arte folklórico es públicamente reconocido, como es el caso de los indígenas, que representan un segmento realmente diferente, ejemplo digno de imitar. Ellos deleitan con su música toda Europa. Son los indígenas quienes han sido los mejores embajadores ecuatorianos, han aprendido diversas lenguas y se han desarrollado económicamente, logrando incluso adquirir grandes parcelas en el Ecuador, haciendo de esta manera su retorno próspero en la zona de la sierra, donde habitan como una comunidad unida y férrea, ejemplo de trabajo fecundo para todas sus generaciones.

En tanto a los asentamientos de diversos grupos sociales de nacionalidad extranjera en el país, es conocido por todos que cada uno de estos grupos étnicos se integran con los de su misma nacionalidad y costumbres; sin embargo, es extremadamente importante incorporarlos en nuestra cultura y de esta manera avanzar hacia el objetivo de integrarnos en un mundo pluricultural y globalizado.

Para lograr este objetivo, las universidades y escuelas, deben incentivar los programas de historia y cultura universal, haciendo posible la identificación de estos pueblos con el ecuatoriano, su aporte económico y cultural al suelo, convirtiéndose en reales residentes o ciudadanos ecuatorianos.

Es necesario, fortalecer las instituciones y lograr un mayor control con todos aquellos que eligen otro horizonte que vivir en su propio país, a efectos de que afuera se vea la educación, la profesionalidad y la imagen del ecuatoriano del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabanellas de Torres, G. (2009). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Buenos Aires: Heliasta.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República de Ecuador. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.

Ecuador. Presidencia de la República. (2017). Ley orgánica de movilidad humana. Quito: Editora Nacional.

Gómez Walteros, J. A. (2010). La Migración Internacional: Teorías y Enfoques, Una Mirada Actual, Semestre Económico, 13(26), 81-89. Recuperado de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/1650/165014341004/1>

Organización de Naciones Unidas. (2003). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, y de sus Familiares. New York: ONU.

Valle Franco, A. (2009). El derecho a tener derechos. En, N. Pérez Ruales, & A. Valle Franco, Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Varlez, L. (1927). Les migrations internationales et leur réglementation. Recueil de Course de l'Academie de Droit International, 20.